



Revisión del currículo.

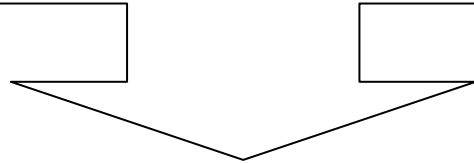
Fernando Arreaza Beberide.

CC de EE “María Auxiliadora”, 29 de octubre de 2008

Necesidades y objetivos.


Adaptar el Proyecto curricular:

- A las necesidades del alumnado.
- A la formulación LOE.



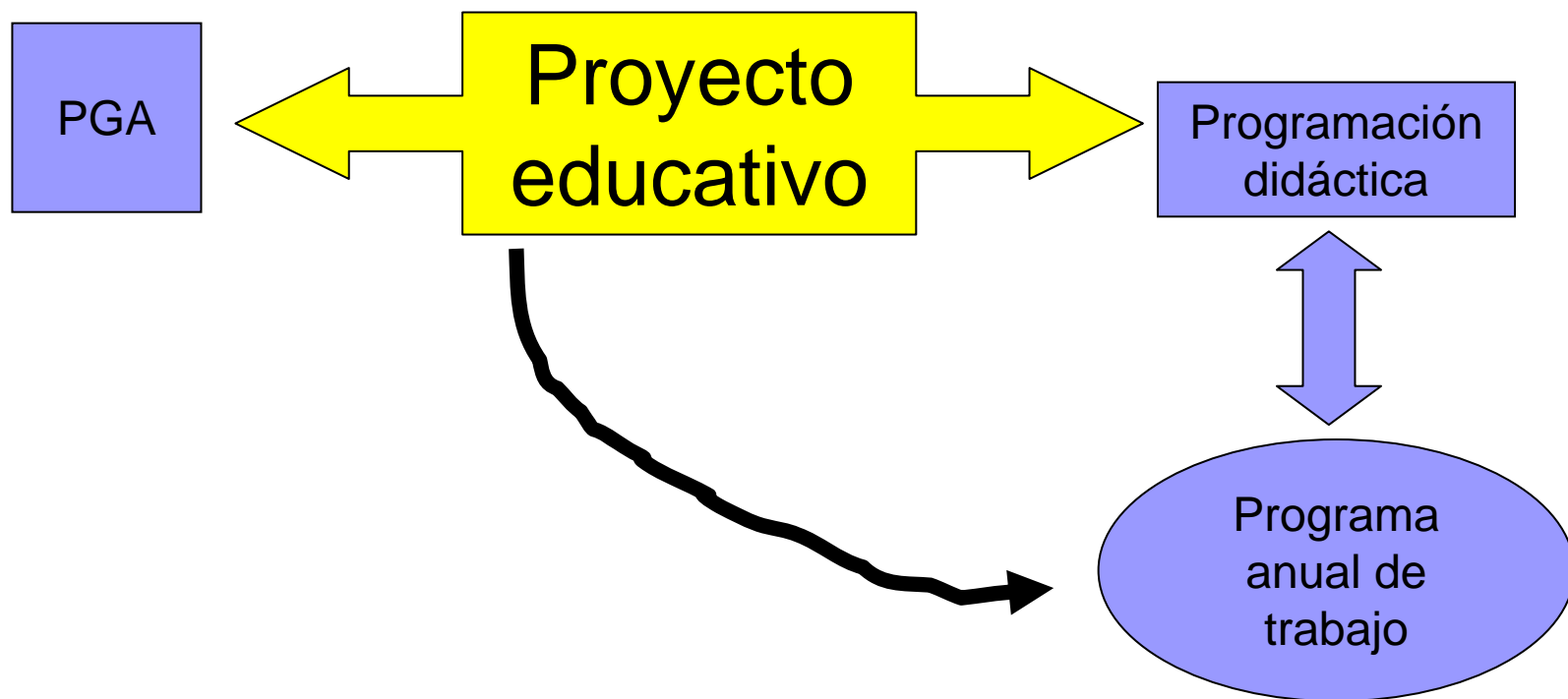
Objetivos.

- Estudiar las habilidades adaptativas y las competencias básicas.
- Revisar los objetivos de área: reformular y reorganizar.



No existe el Proyecto curricular en la normativa actual

¿Qué nos queda?



Alternativa: Necesidades y objetivos.

Adaptar las Programaciones didácticas y el programa anual de trabajo:

- A las necesidades del alumnado.
- A la formulación LOE.

Objetivos.

- Estudiar las habilidades adaptativas y las competencias básicas.
- Revisar los objetivos de área: reformular y reorganizar.



¿Qué demanda la sociedad a los CEE?

- ¿Acogida?
- ¿Asistencia?
- ¿Rehabilitación o Habilidadación?
- ¿Apoyo especializado o clases más homogéneas?

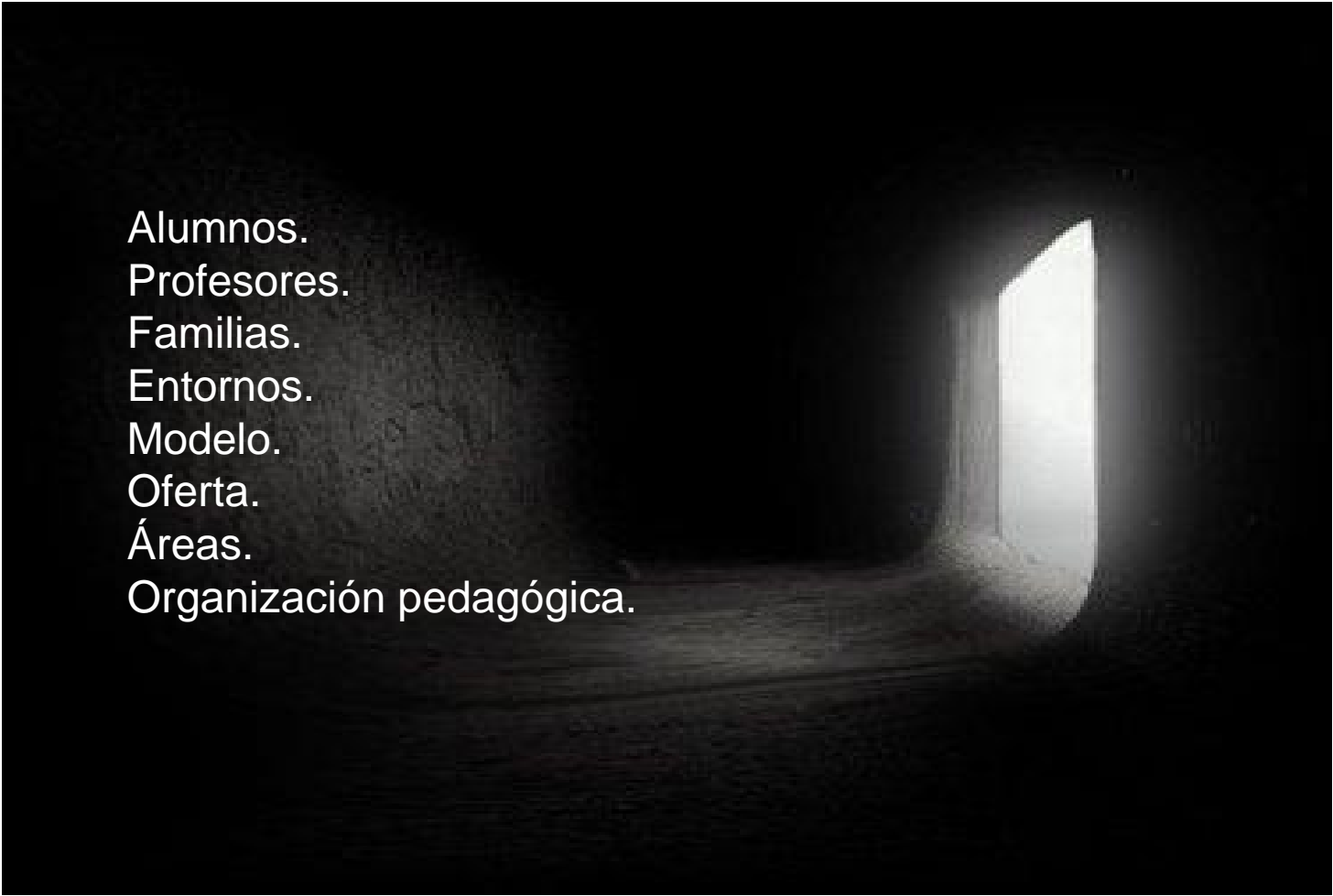


Incertidumbres



1. ¿Qué identidad tienen los CEE?
2. ¿Currículo singular o adaptado?
3. ¿Ámbitos, áreas o competencias?
4. ¿Organización singular o adaptada?
5. ¿Currículo general o programas de trabajo individualizados?
6. ¿Organización de los procesos de enseñanzas y aprendizaje: respuesta individual o respuesta colectiva ?
7. ¿Adscripción de los profesionales?
8. ¿Equipos de profesionales y redes de colaboración?
9. ¿Espacios de desarrollo con familias y entorno?
10. ¿Es posible desarrollar un modelo inclusivo?

¿Quiénes somos?



Alumnos.
Profesores.
Familias.
Entornos.
Modelo.
Oferta.
Áreas.
Organización pedagógica.

Centro de Educación Especial

Una institución de usos múltiples que sirva para diversas funciones (Hegarty 1997).

- Respuesta al alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidades graves y permanentes.
- Prestación de servicios especializados a la comunidad.

- Elaboración de materiales adaptados
- Servicio de recursos y materiales específicos
- Centro de referencia para la formación y la innovación
- Asesoramiento al profesorado.

¿Quién da la singularidad a los CEE?

- El alumnado (un 0,34% del total del alumnado escolarizado).
- Los recursos y la organización de los recursos disponibles.
- El “rol” que atribuye la norma.
- El “rol” que atribuye la sociedad y el que se autotribuye el centro.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales.

- Escolarización en Aulas y CEE hasta los 21 años cuando no puedan atenderse sus necesidades en el centro ordinario (Art 74.1).
- Identificación temprana y cualificada (Art. 74.2).
- Evaluación individualizada, formativa y orientativa (Art.74.3)
- Oferta formativas adaptadas y reserva de plazas para favorecer la integración social y laboral (Art. 75)



Los documentos.

PEC y PGA.

Programaciones didácticas.

Programas anuales de trabajo.

Evaluación psicopedagógica.

EL PEC.

- Reflexión compartida sobre el tipo de persona que quiero educar y los recursos que necesito desde el dialogo con los elementos favorecedores y limitadores del contexto

Marco de referencia para mejorar la calidad y equidad de todos los procesos que se desarrollan en el centro docente y que conducen a la educación de personas competentes.

Currículo	Organización	Entorno	Evaluación Formación
-----------	--------------	---------	-------------------------

Se define anualmente en la
PGA

Del currículo en la norma al currículo en los centros.

- Objetivos.
- **Competencias básicas.**
- Contenidos.
- Métodos pedagógicos.
- Criterios de evaluación.

Programaciones didácticas

■ a. Introducción:

- Prioridades del PEC.
- Características del alumnado y de las habilidades adaptativas a desarrollar

- b. Los objetivos, y la secuenciación de contenidos y los criterios de evaluación por cada una de las competencias y habilidades adaptativas.

- c. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales adaptados y recursos didácticos seleccionados.
- d. Las actividades complementarias,
- e. Los procedimientos de evaluación del alumnado.
- f. La evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Instrucción 19.
Órdenes de funcionamiento

La normativa está al servicio del alumnado y los centros.

- LOE.
- Decreto 138/2002, de 08-10-2002, por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado (DOCM, 11 de octubre de 2002)
- Decreto 43 /2005, de 26 de abril, por el que se regula la Orientación educativa y profesional. (DOCM. 29 de abril de 2005).
- Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial (DOCM, 6 de julio de 2007).
- Normativa supletoria.
- Orden de 21 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el funcionamiento de las Residencias escolares en los centros públicos de educación especial (DOCM, 8 de diciembre)
- Resolución de 18 de octubre de 2004 por la que se regula la escolarización combinada del alumnado con necesidades educativas especiales
- Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial para el curso 2005/06 y 2006/2007 (DOCM, 10 de noviembre)
- Resolución de 1 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Política educativa por la que se regulan actuaciones de asesoramiento y apoyo especializado en determinados Centros de Educación Especial de titularidad pública (DOCM, 26 de septiembre)

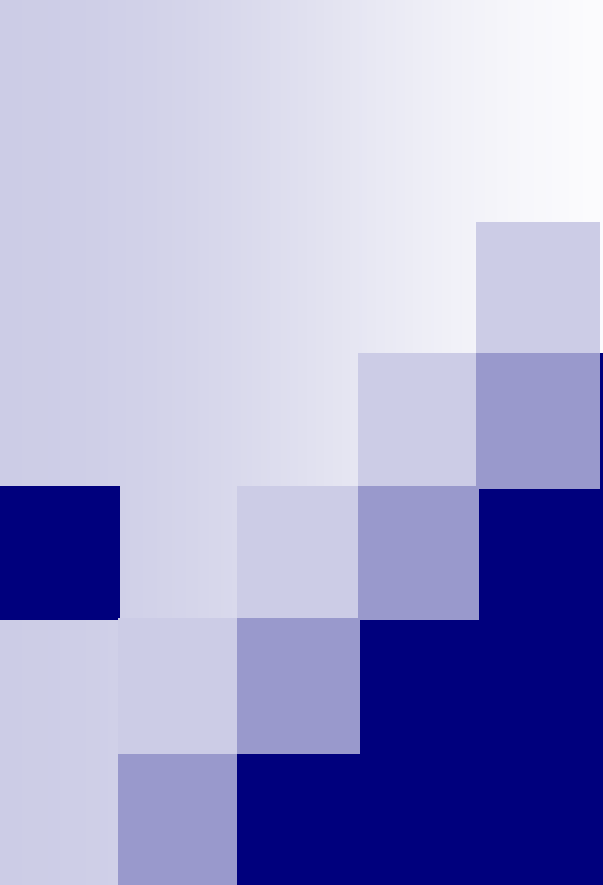
Borrador de Decreto... por el que se establece y ordena el currículo de las enseñanzas que se imparten en los centros y en las unidades de educación especial y se fijan las condiciones para el desarrollo de dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Programa anual de trabajo.

- a. Breve descripción de las características del alumnado y de su contexto para garantizar un modelo de actuación inclusiva.
- b. Objetivos en términos de habilidades adaptativas, sobre la base de las particularidades del alumno y las intenciones hechas explícitas o en el Proyecto educativo.
- c. Contenidos y los criterios de evaluación, secuenciación y temporalización por cada uno de los cursos escolares que forman parte del ciclo.
- d. Metodología didáctica, los agrupamientos a utilizar, la distribución de espacios y tiempos, los materiales específicos y adaptados que se van a utilizar.
- e. Profesionales que intervienen y las tareas a desarrollar.
- f. Los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y para el seguimiento y revisión del programa.
- g. Las actividades extraescolares a desarrollar por el alumno.
- h. Las actuaciones a desarrollar y los compromisos de participación de la familia.
- i. Y, en su caso, la coordinación con otros servicios que intervienen habitualmente con el alumno.

- **En términos de competencia: carácter integrado de los contenidos.**
- **Actuación coordinada, en función de las habilidades adaptativas, de todos los profesionales que intervienen con el alumno.**

**Estáticos y previos.
DINAMICOS y
construidos en el
proceso.**

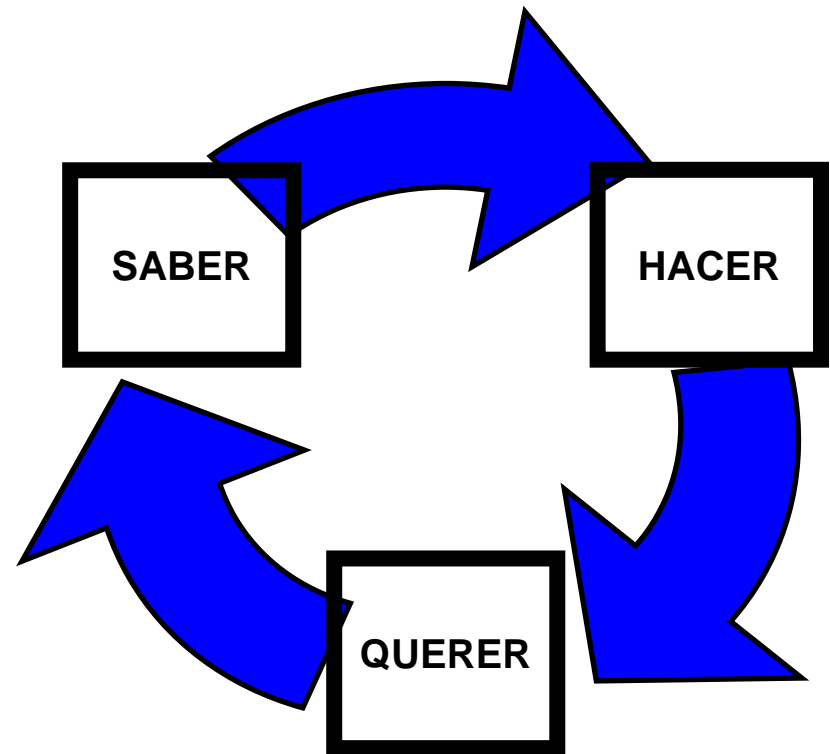


Las competencias básicas y las habilidades adaptativas

Los contenidos.

¿De qué hablamos?

Las competencias se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal y que se han de desarrollar a través del currículo.



Se demuestran en contextos problemáticos en escenarios auténticos, reales y relevantes (Monereo y Pozo, 2007) :

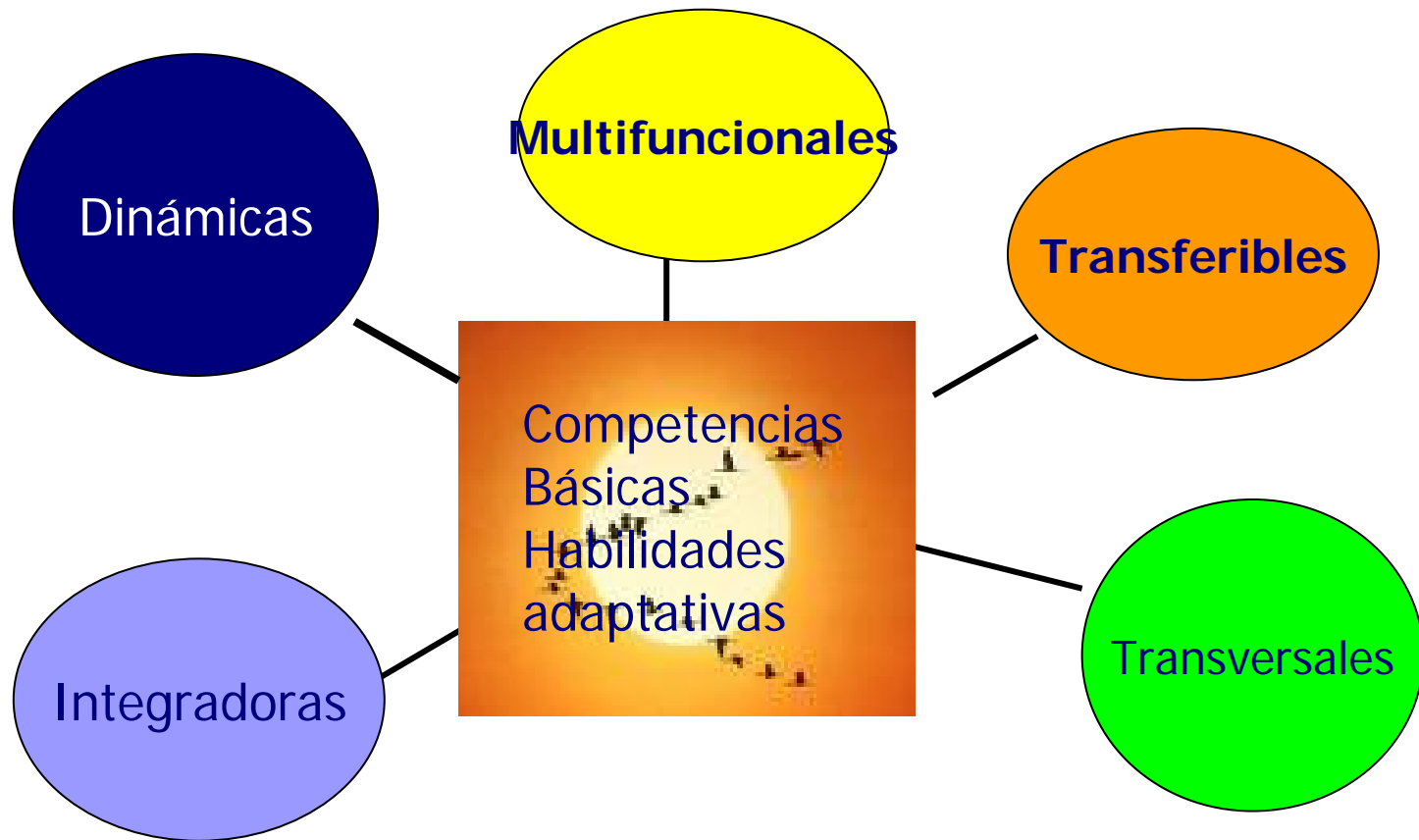


Habilidades adaptativas

- De autocuidado
- Salud y seguridad.
- Autorregulación.
- Comunicación.
- Habilidades sociales.
- Habilidades académico-funcionales.



¿Cómo se definen?.



Competencia en comunicación (lingüística,...).

Escuchar.

Comprender (leer).

Hablar.

Escribir.

Dialogar.

- Comunicación.
- Habilidades académicas funcionales.
- Vida en el hogar
- Uso de la comunidad.
- Ocio.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Competencia matemática.

- Representación y medida del espacio.
- Relaciones entre variables.
- Incertidumbre y azar.

- Habilidades académicas funcionales
- Vida en el hogar
- Uso de la comunidad.
- Ocio
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Conocimiento e interacción con el medio físico.

- **Comprensión e interpretación de la vida, el mundo físico y sus interacciones.**
- **Implementación de proyectos**
- **Práctica de valores.**

- **Salud y seguridad**
- **Vida en el hogar.**
- **Uso de la comunidad.**
- **Ocio.**
- **Trabajo.**

Habilidades adaptativas.

Competencia cultural y artística.

- **Comprensión y expresión artísticas.**
- **Conocimiento del patrimonio.**
- **Construcción cultural compartida**

- **Autodirección.**
- **Uso de la comunidad.**
- **Ocio.**
- **Trabajo.**

Habilidades adaptativas.

Tratamiento de la información y competencia digital.

- Búsqueda, tratamiento y comunicación de la información.
- Comunicación social y en el aprendizaje cooperativo

- Salud y seguridad
- Autodirección.
- Uso de la comunidad.
- Ocio.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Competencia social y ciudadana.

- Relaciones personales
- Trabajo cooperativo
- Ejercicio de los derechos y deberes y práctica de valores.
- Conocimiento e interpretación de la realidad social.

- Salud y seguridad.
- Autodirección.
- Habilidades sociales.
- Vida en el hogar.
- Uso de la comunidad.
- Ocio.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Competencia en aprender a aprender.

- Conocimiento de las propias capacidades y motivaciones.
- Planificación y hábitos de estudio.
- Estrategias de aprendizaje y autorregulación.

- Autodirección.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Competencia en autonomía e iniciativa personal.

- Conocimiento y confianza en uno mismo.
- Iniciativa y creatividad.

- Autocuidado.
- Salud y seguridad.
- Autodirección.
- Vida en el hogar.
- Uso de la comunidad
- Ocio.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.

Competencia emocional.

- Conocimiento y control de las propias emociones.
- Empatía.

- Autodirección.
- Habilidades sociales.
- Comunicación.
- Vida en el hogar.
- Uso de la comunidad.
- Ocio.
- Trabajo.

Habilidades adaptativas.



Agenda.

Las decisiones.

Ámbitos, áreas y materias

1er ciclo E. Infantil	Conocimiento de sí mismo y autonomía		Interacción y comunicación con las personas y el mundo	
2º ciclo E. Infantil	Conocimiento de sí mismo y autonomía	Interacción con el mundo		Comunicación y representación: los lenguajes
E. Primaria	Áreas para el conocimiento y la interacción con el mundo <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del medio natural, social y cultural • Matemáticas • Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos 		Áreas para la comunicación y la expresión” <ul style="list-style-type: none"> • Lengua Castellana y Literatura • Educación artística • Educación Física • Lenguas extranjeras 	
ESO	Científico experimental y social <ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas • CCNN • CCSS • ECDH y Ética 	Tecnológico <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías • Tecnología • Informática 	Cultural y artístico <ul style="list-style-type: none"> • Música • EPV • E. Física 	Lingüístico <ul style="list-style-type: none"> • Lengua y Literatura • Lengua 1 y 2 • Latín

¿Cuáles son los ámbitos del currículo?

Currículo adaptado de Educación infantil.

- Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
(Conocimiento de si mismo y autonomía personal)
- Conocimiento y participación en el medio físico y social.
(Conocimiento e interacción con el entorno)
- La comunicación y el lenguaje.
(Lenguajes: comunicación y representación)

Currículo singular

- Actuar con autonomía
para
- Participar y comunicarse

Propuesta: dos áreas o una con dos bloques de contenido.

Actuar con autonomía.

- I. Autocuidado y salud.
- II. Autodirección.
- III. Uso del ocio y del tiempo libre.
- IV. Aprendizajes instrumentales.
- V. Trabajo

Participar y comunicarse.

- I. Comunicación.
- II. Habilidades sociales.
- III. Vida en el hogar.
- III. Vida en la comunidad.

Documentos muy abiertos que sirvan de referente a los Programas anuales de trabajo y que:

Desde el análisis de:

1. Las señas de identidad del PEC.
2. El alumnado.
3. El profesorado.
4. Las áreas o materias.
5. Las Competencias básicas.

Para:

- (Definir la introducción).
- Priorizar las capacidades recogidas en los OBJETIVOS.
- Dar relevancia y enriquecer los CONTENIDOS.
- Definir y justificar los MÉTODOS PEDAGÓGICOS.
- Establecer y organizar la EVALUACIÓN del alumnado y del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En las metodologías: tareas para mejorar la competencia en la práctica de habilidades



- Grupo de referencia: taller-ratios.
 - Situaciones de estimulación.
 - Guía física.
 - Modelado
 - Moldeado.
 - Situaciones cooperativas.
 - Práctica de la autonomía.
- Escenarios y materiales reales.
- Tiempos y espacios abiertos y flexibles.



Equipos

- Equipo docente.
- **Equipo de ciclo flexibles y abiertos:**
 - Educación infantil.
 - Primero (de 6 a 12) y Segundo (de 12 a 16)
 - Postobligatoria.
- Equipo de orientación y apoyo + Responsable de coordinar las actuaciones de asesoramiento.
- CCP
- ...
- Equipo de actividades extracurriculares.
- TIC, C.escolar...
- Equipo de la Residencia

Tutoría de grupo / Tutoría compartida. Especialistas

Colectiva

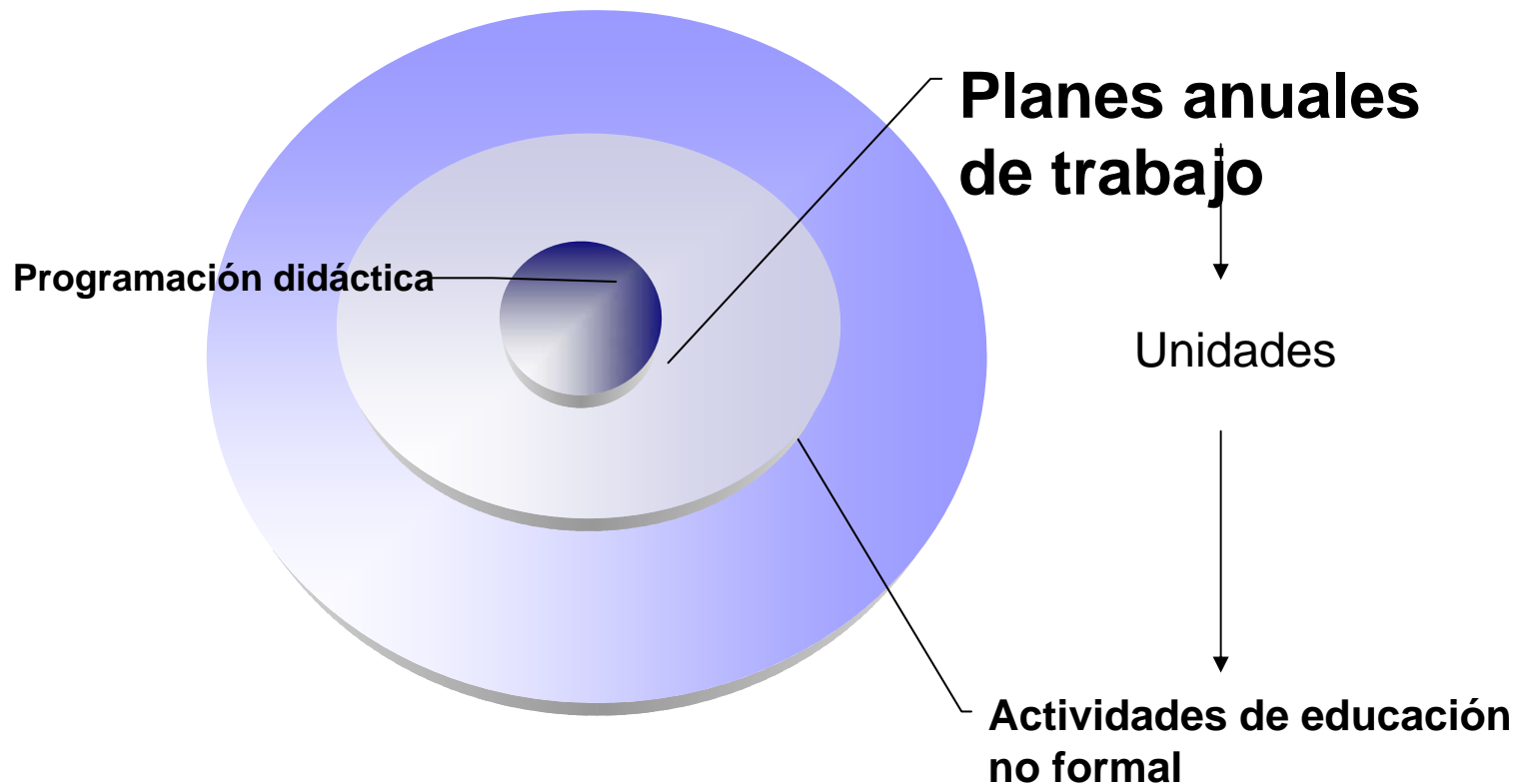
- Respuesta al grupo.
- Coordinación del equipo docente.
- Relación con familias en el contexto del grupo.

Tutor
Especialistas varios según "déficit"
ATE
PTFPSC
Orientador/a

Personalizada-Afectiva

- Respuesta individualizada al alumnado y a la familia.
- Puede ser estable

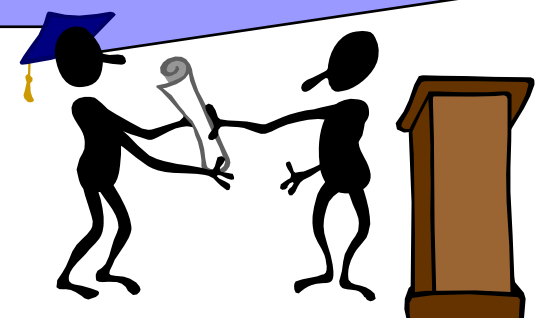
Niveles de crecimiento en el centro.



El camino por recorrer: del déficit al crecimiento.



Inclusión
Prácticas de habilitación



**EXCLUSIÓN
PRÁCTICAS DE REHABILITACIÓN
Y ASIMILACIÓN.**